

# TEMARIO PARA EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

COORDINADORA O COORDINADOR  
DISTRITAL DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL

AUXILIAR ELECTORAL DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

# TEMARIO PARA EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

COORDINADORA O COORDINADOR DISTRITAL DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

AUXILIAR ELECTORAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

1. **De la función estatal para organizar las elecciones**
  - **Principios Rectores** (Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; Libro Primero; Título Primero; Capítulo II).
  - **Órganos responsables de organizar las elecciones;**
  - **Fines del Instituto Electoral del Estado**  
(Ambos temas se regulan en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; Libro Cuarto; Título Primero).
2. **Participación de la Ciudadanía en las Elecciones** (Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; Libro Primero; Título Segundo).
3. **Elección de Diputaciones y Miembros de los Ayuntamientos** (Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; Libro Primero; Título Tercero).
4. **División Territorial** (Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; Libro Segundo; Título Primero y Segundo).
5. **Atribuciones de los Consejos Distritales y Municipales** (Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; Libro Cuarto; Título Tercero).

6. **Etapas del Proceso Electoral** (Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; Libro Quinto; Título Primero y Título Cuarto).
7. **Ubicación de las Casillas** (Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; Libro Quinto; Título Tercero; Capítulo VII).
8. **Documentación y Material Electoral** (Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; Libro Quinto; Título Tercero; Capítulo IX).
9. **Remisión y Recepción de los Paquetes Electorales** (Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; Libro Quinto; Título Cuarto, Capítulo V y Título Quinto, Capítulo I).

El Código de Instituciones y Procesos Electorales para el Estado de Puebla, se encuentra disponible para su consulta en el siguiente link:

[https://www.ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/web/77/1/Codigo\\_de\\_Instituciones\\_y\\_Procesos\\_Electorales\\_del\\_Estado\\_de\\_Puebla\\_24072020.2.doc.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/web/77/1/Codigo_de_Instituciones_y_Procesos_Electorales_del_Estado_de_Puebla_24072020.2.doc.pdf)

## APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

El **objetivo** del examen es **familiarizar a las y los aspirantes** a ocupar los puestos de **Coordinadoras y Coordinadores Distritales**, así como **Auxiliares Electorales**, ambos de Organización Electoral, con relación a las **actividades a realizar por los Consejos Distritales durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021**, como **Órganos corresponsables en la organización de la elección**, y por tanto, **no está orientado a identificar** el grado de **conocimientos en materia electoral** con los que cuenta la ciudadanía participante, al **no ser** este **un criterio determinante de selección** para ocupar los referidos puestos.

En ese tenor, **el examen no precisa una calificación mínima aprobatoria**; cabe señalar que, **el puntaje obtenido por cada participante**, formará parte de la **evaluación integral**, como criterio cuantificable de valoración imparcial.

### ASPECTOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN Y OTRAS CONSIDERACIONES.

- ❖ **Publicación de listados.** Los listados de aspirantes que tendrán acceso al examen en línea se publicarán a más tardar el día **8 de diciembre de 2020**, y en los mismos se indicará la **fecha y horario** que le corresponda a cada participante.

La ciudadanía con derecho a examen, podrá ingresar a la aplicación del mismo con el nombre de usuario y contraseña, generado al momento de su registro en línea.

- ❖ **Fechas de aplicación.** Dentro del periodo del **9 al 11 de diciembre de 2020**.
- ❖ **Modalidad de la aplicación.** El examen se realizará en línea, desde el lugar de elección de la o el participante.

- ❖ El examen se aplicará a través de un sistema informático creado para tal fin; **la liga de acceso a dicho sistema, se hará del conocimiento de la o del sustentante, a través del correo electrónico** que haya proporcionado al momento de su inscripción.
- ❖ El **examen de conocimientos** se integrará por un total de **20 preguntas de opción múltiple**
- ❖ **Duración.** Las personas aspirantes dispondrán de un **tiempo máximo de cuarenta minutos** para responder.
- ❖ A manera de **recomendación**, para evitar fallas técnicas en la aplicación de su examen, se les sugiere a las personas aspirantes contar con un **equipo de cómputo con conexión estable a internet**, para el día que se les haya asignado su aplicación.
- ❖ En caso de presentarse fallas técnicas que ocasionen que la o el aspirante se salga del sistema mediante el cual se aplicará el examen, sin guardar sus respuestas, al ingresar nuevamente en automático se le generará una nueva versión del examen.
- ❖ El sistema informático a través del cual se aplicará el examen, únicamente permite **responder una pregunta a la vez**, y no cuenta con la opción de regresar a las preguntas previas.
- ❖ Al finalizar el examen la o el aspirante deberá seleccionar el botón de **“Enviar respuestas”**, **verificando** que salga la leyenda **“Examen Concluido”**. El **sistema generará de forma automática el resultado** del examen, mismo que se dará conocer a las y los participantes, al momento de concluir el mismo.

## Porcentaje Obtenido

Tal como se mencionó con anterioridad, al no existir una calificación mínima aprobatoria, **el resultado del examen cuantificará en términos porcentuales** y, el sistema informático antes señalado, los arrojará automáticamente, atendiendo a los aciertos obtenidos por cada persona aspirante, acorde con la siguiente tabla:

**TABLA DE PORCENTAJES**

ACIERTOS	PORCENTAJE	ACIERTOS	PORCENTAJE
20	50%	10	25%
19	48%	9	23%
18	45%	8	20%
17	43%	7	18%
16	40%	6	15%
15	38%	5	13%
14	35%	4	10%
13	33%	3	8%
12	30%	2	5%
11	28%	1	3%

En razón de lo precisado con anterioridad, **las y los aspirantes conocerán el resultado de su examen**, una vez que lo hayan **concluido**.

Los criterios antes expuestos, se encuentran regulados en el **“LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL”**, aprobado por el Consejo General de este Instituto, mediante el Acuerdo identificado como **CG/AC-040/2020**, documento disponible para su consulta, a través del siguiente link:

<https://www.ieepuebla.org.mx/2020/convocatoria/cooraus/LineamientoReclutamientoeleccion.pdf>

Estimadas y estimados aspirantes, para la **aclaración de dudas, o cualquier situación referente a la aplicación del examen de conocimientos**, se pone a su disposición, los siguientes medios de contacto, en donde serán atendidos por personal de la Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado:

- Vía electrónica:

**iee\_ufd@ieepuebla.org.mx**  
**conv.cooraxiee@gmail.com**

- Vía mensaje de texto o WhatsApp a los teléfonos:  
(Horario de atención 09:00–19:00 hrs.)

222 460 01 49

221 420 35 97

- Vía telefónica, comunicarse a los números siguientes:  
(Horario de atención 09:00–19:00 hrs.)

800 712 96 94

222 3 03 11 00

Extensiones 3043, 3016, 3055 y 1167.